



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACION

Sala Primaria de Junta Provincial de Calificación Docente

“2022 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias”

FORMULARIO CREACION DE LEGAJO

Recibí de D.N.I. N°
(Nombre/s y Apellido/s)

Domicilio completo:

La siguiente documentación, para formar LEGAJO PERSONAL en la ESPECIALIDAD:

.....

Fotocopia DNI		Acta/Partida de Nac.		Foto Carnet (4x4)		Planilla Prontuarial		Carnet Sanitario	
Dec Jurada 3416/77		Carpeta y Carpetín Colg		Certificación de Servicios		Certif de Residencia		Const. De Tít en Trámite / Título Docente	
TITULOS (Denominación)									
.....									
.....									
Expedido por:									
Fecha:									
Otros Títulos:									

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (Detallar utilizando solo un renglón por cada uno)

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.

NOTIFICACIÓN

- TODA LA DOCUMENTACIÓN NO DEBE TENER ENMIENDAS, RASPADURAS NI TACHONES.
- LOS FORMULARIOS DEBEN SER COMPLETADOS CON LETRA DE IMPRENTA Y BOLÍGRAFO CON TINTA NEGRA.
- SOLICITUD QUE ESTÉ INCOMPLETA, NO SERÁ RECEPCIONADA.
- PARA TRÁMITE O RECLAMO DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBIDO DE ESTE FORMULARIO. PARA EFECTUAR EL RECLAMO DEBERÁ TENER EN CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL LUOM PROVISORIO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA TAL FIN. UNA VEZ PUBLICADO EL LUOM DEFINITIVO NO PODRÁ EFECTUAR RECLAMO ALGUNO.
- LOS DATOS VERTIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA SERÁN CORROBORADOS POR RECURSOS HUMANOS Y ANSES.
- LA OMISIÓN, ALTERACIÓN O FALSEAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS DARÁ LUGAR A LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA DESIGNACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 9° DE LA LEY 3630.
- LA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE DEBERÁ SER RENOVADA ANUALMENTE HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA AUTENTICADA DEL TÍTULO DOCENTE.

San Salvador de Jujuy, de de 20.....-

RECIBIDO

Firma del Docente:

Aclaración:.....

Teléfono:.....